



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

895

Bases rúa carnaval municipal del Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia 2024

Por Decreto de Alcaldía n.º 2024-0355 con fecha 26.01.2023, se han aprobado las bases de la convocatoria por la participación en el concurso del desfile de carnaval municipal del Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia 2024:

BASES PARA PARTICIPAR EN EL DESFILE DE CARNAVAL 2024

1. OBJETO

Con motivo de la celebración de la fiesta de carnaval en el municipio, el Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia organizará un desfile de carnaval que se celebrará **el sábado 10 de febrero, a partir de las 11.30 h** en la zona de Sant Josep de sa Talaia.

Para promover la participación y el interés de las asociaciones de padres y madres de los centros del municipio, asociaciones culturales y la ciudadanía en general, el Ayuntamiento concederá premios a las diferentes categorías de participación que se especifican en el punto 3.

Las presentes bases tienen por objeto regular el desarrollo del desfile y la concesión de los premios de los participantes.

2. BENEFICIARIOS

Podrán participar en el desfile las entidades sin ánimo de lucro, asociaciones, y personas físicas o jurídicas que quieran, aportando carroza y/o comparsa. También se podrá participar en la categoría individual y/o minigrupo con un máximo de 10 personas, mediante la representación de una persona física.

Si un grupo de carroza y/o comparsa de personas físicas que no esté representado por una entidad o asociación tuviera algún premio, lo recibirá el representante.

Los participantes menores de edad que participen solos en el desfile necesitarán una autorización de un representante (anexo II) que será el que recibirá el premio en caso de que fueran premiados.

3. PREMIOS

Este año el Ayuntamiento destinará un máximo de 6.000 € en premios a los participantes del desfile de carnaval, con cargo a la partida 338 48043, financiada con fondos propios, que se repartirán en las siguientes categorías:

- **ESCOLARES COMPARSA**- grupo representado por centros escolares o asociaciones de padres y madres, de al menos 10 personas, acompañadas de un vehículo pequeño (turismos y otros vehículos de dos o tres ruedas), para llevar la música, luz, etc. El vehículo no podrá exceder de 4 metros de altura.

1.º premio: 800 €

2.º premio: 500 €

- **ESCOLARES CARROZA**- grupo representado por centros escolares o asociaciones de padres y madres con un conjunto de la plataforma decorada más una comparsa. Los tamaños no pueden exceder de 2,5 metros de ancho, 4 metros de altura, y 12 metros de largo en conjunto.

1.º premio: 900 €

2.º premio: 600 €

- **CATEGORÍA GENERAL COMPARSA**. Grupo de un mínimo de 10 personas, acompañadas de un vehículo pequeño (turismos u otros vehículos de dos o tres ruedas), para llevar música, luz, etc. El vehículo no podrá exceder de 4 metros de altura.

1.º premio: 800 €

2.º premio: 500 €

- **CATEGORÍA GENERAL CARROZA**. Conjunto de la plataforma decorada más una comparsa. Las medidas no pueden exceder de 2,5 metros de ancho, 4 metros de altura y 12 metros de largo en conjunto.

1.º premio: 900 €

2.º premio: 600 €

- **INDIVIDUAL Y/O MINIGRUPO**. Conjunto, como máximo de 10 personas, que formen un grupo homogéneo.

1.º premio: 250 €

2.º premio: 150 €

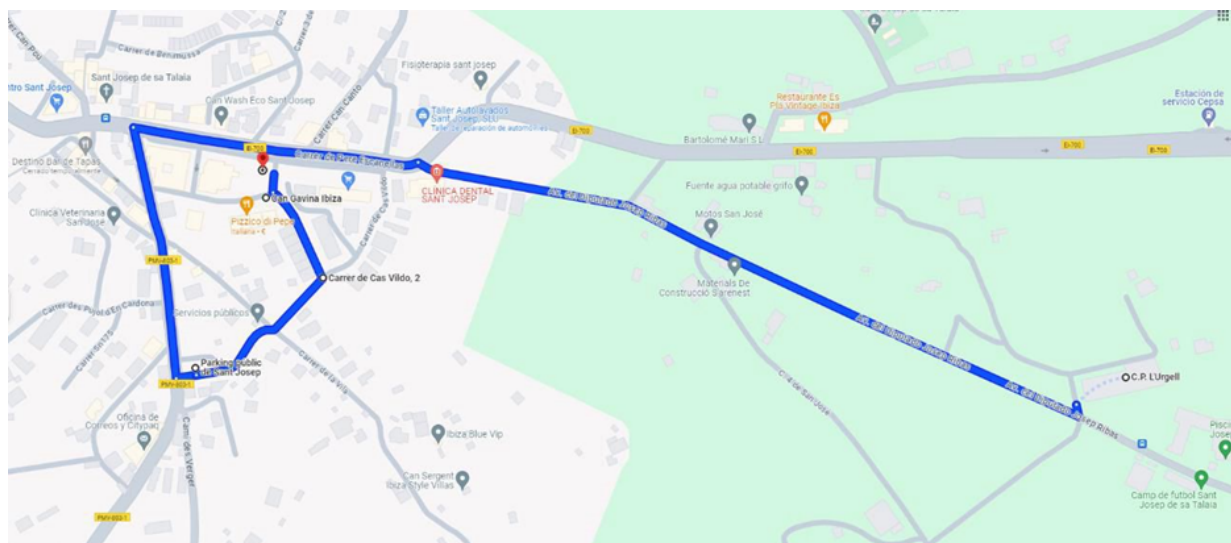
* Si quedan premios desiertos en alguna de las categorías y han quedado participantes sin premiar, el jurado podrá decidir si darles algún premio. En ningún caso se superará la cuantía máxima de 6.000 € destinada a premios.

4. NORMAS E ITINERARIO DEL DESFILE

Para favorecer la organización y desarrollo del desfile se tendrán que seguir en todo momento las indicaciones de la organización y tener en cuenta los siguientes puntos:

- Cada grupo debe tener un representante mayor de edad, que será el responsable de todo lo que afecte al grupo. La persona responsable lo será también de los menores que participan y contará con las autorizaciones pertinentes.
- A partir de las 10.30 h, concentración de carrozas y comparsas en la av. Diputat Josep Ribas (inicio a la altura de Materiales de Construcción S'Arenest). El desfile saldrá a las 11.30 h del mismo lugar.
- Los vehículos de las comparsas y carrozas deben colocarse por orden de llegada.
- Los vehículos deben dejar un espacio mínimo entre ellos para que se coloquen las comparsas que les acompañan.
- Es obligatorio llevar un extintor por carroza o comparsa y el seguro de responsabilidad civil obligatorio de todos los tipos de vehículos de motor** (la organización pedirá la comprobación).
- La organización realizará controles antes de la salida, tanto a los vehículos que se usarán en el desfile como control de alcoholemia y drogas a los conductores/as.**
- Está prohibido llevar animales al desfile, así como usar cohetes, petardos o fuego de cualquier tipo.
- Los grupos participantes son responsables de los incidentes o accidentes derivados de su participación en el desfile.
- La organización entregará antes de la salida un número de participante que deberá llevarse en sitio visible en todo momento.

Itinerario del desfile: salida desde la av. Diputat Josep Ribas, av. Pere Escanellas, av. es Cubells, c/ de Cas Vildo, c/ de la Pau.



La entrega de los premios se realizará junto al Ayuntamiento, una vez que el jurado haya realizado la valoración.

El incumplimiento de alguno de los requisitos exigidos puede ocasionar la exclusión de la participación en el desfile.

5. SOLICITUDES, PLAZO DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Las inscripciones para participar en el desfile de carnaval se podrán realizar vía registro de entrada, **hasta el 7 de febrero a las 14.00 h** en el Ayuntamiento de Sant Josep o en las oficinas municipales, en el caso de personas físicas. Las inscripciones de personas jurídicas (asociaciones, APYMA...) se realizarán de forma telemática de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Las inscripciones fuera de plazo no tendrá derecho a optar a ninguno de los premios, aunque podrán participar en el desfile.

Los solicitantes tendrán que adjuntar a la solicitud (anexo I) la siguiente documentación:





- a. CIF/NIF de la entidad, en su caso.
- b. DNI del representante.
- c. Autorización para la participación de menores, en su caso (anexo II).
- d. Fotocopia del permiso de circulación del vehículo, en su caso.
- e. Declaración jurada de cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria (anexo III).
- f. Fotocopia del permiso de conducir del conductor y de un suplente, en su caso.
- g. Impreso de transferencia bancaria o certificado de titularidad bancaria a efectos del pago del premio concedido. En caso de haberlo presentado en otras ocasiones no será necesario volver a presentarlo (anexo IV).

6. CRITERIOS DE OTORGAMIENTO DE LOS PREMIOS

Se convocará un jurado formado por cinco miembros de diferentes asociaciones y entidades sociales del municipio de Sant Josep de sa Talaia. Asimismo, la concejala de Fiestas asistirá al jurado con voz pero sin voto.

El jurado valorará todos los grupos presentados y que cumplan los requisitos según lo establecido en las bases. Cada miembro del jurado puntuará entre 1 y 5 los siguientes aspectos:

- a. Originalidad
- b. Calidad y vistosidad
- c. Coreografía
- d. Vestuario
- e. En los grupos con carroza también se valorará su originalidad, calidad y vistosidad.

Será la concejala de Fiestas quien, según propuesta del jurado, aprobará la concesión de los premios.

Si quedan premios desiertos en alguna de las categorías y han quedado participantes sin premiar, el jurado podrá decidir concederles algún premio. En ningún caso se superará la cuantía máxima de 6.000 € destinada a premios.

La resolución del jurado es inapelable y se dará a conocer el mismo día del desfile a través de las redes sociales del Ayuntamiento y de una nota de prensa.

El jurado queda facultado para resolver todas las dudas que se presenten, pudiendo tomar, además, las resoluciones o acuerdos necesarios para el buen orden y funcionamiento del desfile.

7. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 45.1.b de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo, así como el artículo 6 de la Ordenanza General de Bases Regulatoras de las Subvenciones que concede el Ayuntamiento de Sant Josep, la convocatoria se deberá publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, sin perjuicio de su publicación en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Presentarse a este concurso supone la aceptación estricta de estas bases.

El Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia queda facultado para resolver cualquier casuística que no se prevea.

Asimismo el Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia queda eximido de toda responsabilidad ante cualquier reclamación que se pueda presentar en cuanto a la utilización de imágenes de personas, bienes, logotipos o de otros tipos en la obra concursante y deriva esta responsabilidad a la persona inscrita como autor/a. A tal efecto, para la inscripción se cumplimentará y firmará la declaración responsable (anexo III).

Sant Josep de sa Talaia, 26 de enero de 2024

El alcalde
Vicente Roig Tur





Ajuntament de
Sant Josep de sa Talaia

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL DESFILE DE CARNAVAL 2024

Solicitante

Nombre y apellidos / razón social		
DNI/CIF	Teléfono	CP
Dirección		Población
Correo electrónico		

Representante

Nombre y apellidos / razón social		
DNI/CIF	Teléfono	CP
Dirección		Población
Correo electrónico		

Grupo participante

Nombre		Número aprox. de participantes
Número de vehículos		Dimensión total con plataforma

Categoría en la cual participa (escójase una categoría)

<input type="checkbox"/> carroza escolar
<input type="checkbox"/> comparsa escolar
<input type="checkbox"/> carroza de ámbito general
<input type="checkbox"/> comparsa de ámbito general
<input type="checkbox"/> individual y/o minigrupo (máx. 10 personas)

Sant Josep, _____ de _____ de 202

Firma

A la inscripción se ha de adjuntar la siguiente documentación:

- CIF/NIF de la entidad, en su caso.
- DNI del representante.
- Autorización para la participación de menores, en su caso (anexo II).
- Fotocopia del permiso de circulación del vehículo, en su caso.
- Fotocopia de la ficha técnica del vehículo, en su caso.
-



Ajuntament de
Sant Josep de sa Talaia

ANEXO I

- Fotocopia del seguro en vigor del vehículo, en su caso.
- Fotocopia del permiso de conducir del conductor y de un suplente, en su caso.
- Impreso de transferencia bancaria, a efectos del pago del premio concedido. En caso de haberlo presentado en otras ocasiones no será necesario volver a presentarlo (anexo IV).

ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA



Ajuntament de
Sant Josep de sa Talaia

ANEXO II

AUTORIZACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DE MENORES EN EL DESFILE DE CARNAVAL 2024

*** Solo para participantes individuales o grupos en los cuales no haya mayores de edad acompañantes.**

Yo, (nombre y apellidos),

con DNI, mayor de edad, como representante del / de la menor / de los / las menores:

Menor 1: (nombre y apellidos),

con DNI.....

Menor 2: (nombre y apellidos),

con DNI.....

Menor 3: (nombre y apellidos),

con DNI.....

NOMBRE DEL GRUPO:

.....

CATEGORÍA EN LA CUAL PARTICIPAMOS:

.....

LOS AUTORIZO a participar en el desfile de carnaval 2024, y acepto las presentes bases.

En caso de que los/las menores resulten ganadores/as de alguno de los premios, autorizo al Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia a solicitar por medios telemáticos la información relativa al cumplimiento de las obligaciones tributarias, de estar al corriente del pago con la Seguridad Social y de no tener deudas ni sanciones con este Ayuntamiento, a efectos del cobro del premio.

Sant Josep de sa Talaia, ____ de _____ de 202 ____.

(firma)





Ajuntament de
Sant Josep de sa Talaia

ANEXO III

DECLARACIONES RESPONSABLES

Yo,, con DNI
....., como representante del grupo participante
en el desfile de carnaval que se celebrará el día 10 de febrero en la zona de Sant Josep de
sa Talaia, HAGO LAS SIGUIENTES DECLARACIONES RESPONSABLES:

- a) Que el vehículo con matrícula, modelo, marca, tiene fecha de caducidad de ITV el día y tiene el seguro de circulación obligatorio actualmente en vigor.
- b) Que se cumplen todos los requisitos establecidos en las bases del carnaval de Sant Josep de sa Talaia y he solicitado participar mediante este formulario de inscripción.
- c) Que soy consciente y responsable de que el incumplimiento de cualquiera de los puntos anteriores es única y exclusivamente responsabilidad de la persona abajo firmante.
- d) Que soy conocedor/a de las bases que rigen la presente convocatoria, las acepto y las asumo.

Y para que así conste a los efectos oportunos, firmo la presente declaración.

Sant Josep de sa Talaia, de de 202

(firma)

ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA



Ajuntament de
Sant Josep de sa Talaia

ANEXO IV

HOJA DE TRANSFERENCIA BANCARIA



Ajuntament de Sant Josep de sa Talaia

SOL·LICITUD DE TRANSFERÈNCIA BANCÀRIA PER A PAGAMENTS DE L'AJUNTAMENT DE SANT JOSEP DE SA TALAIA
SOLICITUD DE TRANSFERENCIA BANCARIA PARA PAGOS DEL AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

D.N.I./N.I.F. DEL PERCEPTOR					DÍGIT CONTROL	DIFER.	MANA- MENT MANDTO	CLASSE CLASE

DADES PERSONALS / DATOS PERSONALES	L·LI·NATGES I NOM / RAÓ SOCIAL APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL									
	SIGLES SIGLAS	VIA PÚBLICA VIA PÚBLICA					NÚMERO NÚMERO	PIS PISO		
LOCALITAT LOCALIDAD			DISTRICTE / DISTRITO POSTAL PROV. DISTRICTE / DISTRITO		TELÈFON TELÉFONO		FAX			

DADES BANCÀRIES DATOS BANCARIOS	BANC / SUCURSAL BANCO / SUCURSAL		CODI COMPTE CLIENT / CÓDIGO CUENTA CUENTE						
			IBAN	BANC / BANCO	SUCURSAL	D.C.	COMPTE Nº / CUENTA Nº		

Sant Josep, d de 200

DILIGÈNCIA DE CONFORMITAT DE L'ENTITAT BANCÀRIA:
Les dades antercedents coincideixen amb les que consten en aquesta oficina.

L'interessat
El interesado

DILIGENCIA DE CONFORMIDAD DE LA ENTIDAD BANCARIA:
Los datos que anteceden coinciden con los de esta oficina.

El Director,

Signat / Firmado:

(Signat i segellat:) / (Firmado y sellado:)

EXEMPLAR PER A LA TESORERIA GENERAL / EJEMPLAR PARA LA TESORERÍA GENERAL